Col·legi Frangoal
Centre Concertat Generalitat de Catalunya
General Castaños, 28 08860 – Castelldefels
☎ 936650891 frangoal@frangoal.com
http://www.frangoal.com

Carta de Compromiso Educativo Familia - Escuela

Sara Isabel Gallego González, como Directora del centro educativo privado concertado Colegio Frangoal, …… como padre y …… como madre del alumno/a ……,

Reunidos en Castelldefels, a ……, conscientes de que las funciones educadoras de la familia y del profesorado son complementarias y requieren el compromiso mutuo para conseguir el objetivo de formar personas autónomas, responsables y activas en la sociedad, firmamos esta Carta de Compromiso Educativo, la cual comporta los siguientes:

COMPROMISOS

A- Por parte del centro:

1. Que los alumnos reciban una educación integral, orientada al pleno desarrollo de la personalidad, con respecto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y las libertades fundamentales.
2. Respetar las convicciones religiosas, morales e ideológicas de la familia y del alumno.
3. Fomentar los valores recogidos en el carácter propio del centro y especialmente los de la honestidad, la responsabilidad, el respeto y el esfuerzo.
4. Dar información sobre el Proyecto Educativo y las Normas de Organización y Funcionamiento del Centro.
5. Informar a la familia sobre el progreso del aprendizaje e integración socioeducativa de su hijo, así como de los criterios de evaluación.
6. Escuchar a la familia en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de su hijo.
7. Adoptar las medidas educativas correspondientes para atender las necesidades específicas del alumno y mantener informada a la familia.
8. Informar a la familia de las tareas de estudio que se ha de hacer fuera del horario lectivo, de su grado de cumplimiento y de la valoración que se hace en el proceso de evaluación.
9. Comunicar a la familia las inasistencias no justificadas del alumno en el centro y cualquier otra circunstancia que sea relevante para su desarrollo académico y personal.
10. Atender, en un plazo razonable, las peticiones de entrevista o de comunicación que formule la familia.
11. Participar en proyectos comunes con otros centros y entidades.
12. Velar para que la comunidad educativa sea sensible a una buena sostenibilidad ambiental.
13. Revisar conjuntamente con la familia el cumplimiento de estos compromisos y, si es necesario, el contenido en el plazo que propone el Consejo Escolar del Centro.

B- Por parte de la familia:

1. Respetar el Proyecto educativo del centro y, muy especialmente, las normas de organización y funcionamiento, e instar a nuestro hijo a hacer lo mismo.
2. Compartir con el centro la educación del hijo y desarrollar y favorecer las complicidades que son necesarias para aplicar el proyecto educativo del centro; ayudar a preparar el material para la actividad escolar y el equipamiento de educación física.
3. Velar y estimular a nuestro hijo para que cumpla con su deber básico de estudiar y para que realice puntualmente las tareas encomendadas por el profesorado del centro.
4. A que nuestro hijo se esfuerce para conseguir el máximo desarrollo según sus capacidades.
5. A que nuestro hijo curse las enseñanzas obligatorias y asista a todas las clases con puntualidad, comunicando al centro con prontitud cualquier incidencia al respecto.
6. Adoptar las medidas que puedan favorecer el rendimiento y progreso escolar de nuestro hijo, de acuerdo con el centro.
7. Al seguimiento de la evolución académica de nuestro hijo.
8. Contribuir y facilitar una buena convivencia escolar entre todos los miembros de la comunidad escolar e instar a nuestro hijo a que participe activamente en el logro de un clima positivo de convivencia y a respetar y cumplir las normas relacionadas con la convivencia escolar.
9. Fomentar el respeto para todos los componentes de la comunidad educativa, e inculcar a nuestro hijo una relación basada en el respeto y consideración.
10. Reconocer la autoridad del profesorado y, más específicamente, la del equipo directivo, respetando y apoyando a sus intervenciones educativas, incluso aunque tengan lugar fuera del recinto escolar y que afecten a otros alumnos y a otros miembros de la comunidad educativa.
11. Facilitar al centro, con puntualidad, las informaciones del hijo que sean relevantes para el proceso de aprendizaje.
12. Garantizar los hábitos de higiene y de orden.
13. Fomentar el buen uso de los materiales y de las instalaciones.
14. Pagar las cuotas para las actividades complementarias, extraescolares y para los servicios escolares que realice y haga uso nuestro hijo y hacer las aportaciones voluntarias establecidas para el sostenimiento del colegio, a las cuales nos hemos comprometido.
15. Solicitar entrevista con el tutor de nuestro hijo o con alguna persona del equipo directivo, cuando sea necesario para conocer, participar y apoyar la evolución académica de nuestro hijo o sobre algún otro aspecto relacionado con él.
16. Atender las peticiones de entrevista que se cursarán con una antelación mínima de siete días y las comunicaciones formales que efectúe el centro, dentro de los plazos propuestos.
17. Participar en las actividades que establezca el centro para mejorar el rendimiento de nuestro hijo.
18. Informar a nuestro hijo del contenido de estos compromisos.

La actualización de esta carta de compromiso se realizará al inicio de cada etapa educativa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 7.5 del Decreto 102/2010, de 3 de agosto, de Autonomía de los Centros Educativos.

Y, para que así conste, firmamos la presente carta de Compromiso Educativo.

Directora del centro Padre/Madre

Sara I. Gallego González